

MJIP/amm

Con fecha 16 de octubre de 2020, por la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana se ha dictado la siguiente:

“RESOLUCIÓN:

En virtud de las facultades que me han sido delegadas por la Junta de Gobierno, mediante el acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 19 de junio de 2019, concluido el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria para el acceso a 3 plazas de policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Getafe, visto el informe de la Jefa de Sección de Selección y Formación de fecha 16 de octubre de 2020 y en cumplimiento de lo establecido en la base 4.3 de la convocatoria,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos de la Convocatoria para el acceso a tres plazas de policía local del Ayuntamiento de Getafe por el sistema selectivo de movilidad sin ascenso, que consta de 19 admitidos y 1 excluido definitivo.

SEGUNDO.- Disponer la publicación en el Tablón de Anuncios y Sede electrónica del Ayuntamiento de Getafe del listado definitivo completo.

TERCERO.- Aprobar la fecha de constitución del Tribunal e inicio de los trabajos de valoración de méritos para el día 23 de Octubre de 2020 a las 10:00 horas de la mañana, en el Departamento de Personal del Ayuntamiento de Getafe.

CUARTO: Designar el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular: Pedro Cervel Lobo, Intendente de la Policía Local de Getafe.

Suplente: Alfonso Serrano Núñez, Intendente de la Policía Local de Getafe.

VOCALES:

Titular: Francisco Jumela Amador, Inspector de la Policía Local de Getafe.

Suplente: Juan Alfonso Marín Menéndez, Oficial de la Policía Local de Getafe.

Titular: Paulino León del Barco, Inspector de la Policía Local de Getafe.

Suplente: Ramón E. Ruiz Rodríguez, Inspector de la Policía Local de Getafe.

Titular: Concepción Gómez Fernández, Jefa de Subsección de la D. Gral de Seguridad de la CAM

Suplente: Guadalupe Llamas Velasco, Jefa de Subsección de la D. Gral de Seguridad de la CAM

SECRETARIA:

Titular: M^a Jesús Ibáñez Puerta, Jefa de Sección de Selección y Formación.

Suplente: Beatriz Salazar Roldan, Jefa de Negociado de Personal.

QUINTO.- Disponer la publicación de la presente en Sede Electrónica del Ayuntamiento de Getafe.

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo Órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de esta notificación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime procedente, de conformidad con la legislación vigente.

Lo que se publica para general conocimiento.

LA JEFA DE LA OFICINA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO